

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.89
SEDE MUNICIPAL
10 DE ENERO, 2018
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente

FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ
Vicepresidente

REGIDORES PROPIETARIOS:
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS.
KARLA MARIA GUTIERREZ MORA

REGIDORES SUPLENTES:
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
DANILO SOLIS MARTINEZ.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
KATTIA DESANTI CASTELLON

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal.
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal a.i del Concejo Municipal.
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

YOLANDA GODINEZ PICADO
Regidora Suplente.
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente.
ALCIDES NARANJO SERRANO
Síndico Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

El señor Presidente manifiesta que hoy tenemos tres actas para aprobar, debido a que las oficinas de la Municipalidad permanecieron cerradas desde el 21 de diciembre y hasta el 08 de enero, motivo por el cual no fue posible fotocopiarlas.

Por tanto, somete a votación las siguientes actas:

- 1.1. Acta de Sesión Ordinaria N°.86, celebrada el 20 de diciembre, 2017: **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** con cinco votos a favor y cero en contra. La Regidora Karla Gutiérrez Mora se abstiene de participar en la votación respectiva, ya que por otivos

Personales no asistió a dicha Sesión; en su lugar participa la Regidora Yamileth Jiménez quien fungió como propietaria.

- 1.2. Acta de Sesión Ordinaria N°.87, celebrada el 27 de diciembre, 2017. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Olga Roncancio Olmos (De la Fracción Pueblo Garabito) se abstiene de participar en la aprobación debido a que no asistió a dicha Sesión, como tampoco su suplente el Regidor Christian Gerardo Salazar Guerrero quien además se encuentra ausente del día de hoy.

De igual forma, la Regidora Karla Gutiérrez Mora se abstiene de participar en la votación respectiva, debido a que no asistió a dicha Sesión; en su lugar participa la Regidora Yamileth Jiménez quien fungió como propietaria.

- 1.3. Acta de Sesión Ordinaria N°.88, celebrada el 03 de enero, 2018. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** (con la totalidad de los Regidores (as) propietarios).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) SR. PABLO BOLAÑOS GAMBOA – SUCHI AT HOME.

Remite copia de nota de fecha 09 de enero del 2017, dirigida a la Ingra. Laura Zumbado – Gestora del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Garabito; le hace de conocimiento el problema que está viviendo su negocio llamado Sushi At Home, ubicado en el centro comercial Plaza Castillo, que se encuentra 25 metros al sur del Más X Menos, propiedad del señor Juan Carlos Castillo.

Le manifiesta:

“Mi negocio y por lo tanto mis clientes, mis colaboradores, mis vecinos del centro comercial, los usuarios del parqueo del Más x Menos y mi persona estamos siendo afectado por olores nauseabundos provenientes de la charca o acequia que pasa por debajo del parqueo del Más X Menos y queda expuesta de nuevo justo adonde se encuentra la salida de los tubos que el Más x Menos utiliza para sacar el agua llovida. la charca según me comento uno de los oficiales de seguridad del supermercado se encuentra tapada y no puede seguir su curso, para mi resultado evidente, luego de observar desde el parqueo del supermercado, que el agua de la charca no corre, sino que es un agua sucia estancada y maloliente, logre notar que hay un árbol caído que en apariencia obstruye el paso del agua, sin embargo el oficial de seguridad me comento también y utilizo sus palabras que "Jaco Walk tapo la charca" con lo cual el agua no tiene para adonde continuar su curso hacia el rio y luego hacia la desembocadura de este.

Al lograr identificar de adonde provienen los malos olores me dirigí al ministerio de salud a presentar la respectiva denuncia por malos olores el día cinco de enero del presente año, y se me entrego la boleta de recepción de documentos número ARS-G-EAC-23-2018, indicando como tipo de tramite 0-01-2018, al finalizar mi denuncia tuve la oportunidad de conversar con el inspector del ministerio de salud encargado de darle seguimiento a dicha denuncia, quien su primera reacción fue decir que si era una charca tapada eso le tocaba a la municipalidad, me indico de todas maneras que iba a hacer lo posible por ayudarme, y que posiblemente le iba a pasar el caso y utilizo sus palabras "a la de gestión ambiental", luego se despidió dándome una palmada en el hombro y mi sentimiento fue el de que no iba a hacer nada para resolver el problema, sin embargo ese fue solo un sentimiento.

Yo voy estar insistente en el ministerio para obtener una respuesta por escrito de este; la secretaria del ministerio me indico que por malos olores si les toca a ellos resolver el problema, y que posiblemente tengan que trabajarlo en coordinación con la municipalidad por

El asunto de la charca tapada. de ser así espero se comuniquen con usted a la mayor brevedad posible, para mi este es un problema muy urgente, puesto que los clientes se están levantando de las mesas del área del balcón que es el área más atractiva del negocio, y temo que se cree una mala fama para mi establecimiento y luego se comente que no se puede ir a comer ahí porque por el olor dan ganas de vomitar, también me preocupa la salud de mis colaboradores y la mía, quienes debemos de estar ahí en algunas ocasiones más de ocho horas al diarias. Yo no soy ningún empresario inversionista, más bien soy un emprendedor que con mucho esfuerzo y literalmente con sus manos, su tiempo y el sudor de su frente a logrado ver nacer un pequeño negocio que se encuentra al día en sus obligaciones y genera empleo en el cantón. No voy a permitir de ninguna manera que dicho esfuerzo se venga abajo. si no encuentro respuesta en el ministerio de salud a mi problema me dirigiré a otras instancias.

Agradezco de antemano su tiempo, y comprensión, estaré haciendo llegar el día de hoy copia de esta carta al consejo municipal ya la alcaldía”.

A petición del señor Presidente Rafael Monge, el Concejo acuerda solicitarle a la Ingra. Laura Zumbado – Gestora del Ddepartamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Garabito – que de la respuesta que emita al señor Pablo Bolaños Gamboa – Suchi At Home, traslade copia a este Concejo. **ACUERDO UNÁNIME.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. DENNIS MADRIGAL CERVANTES, CON CÉDULA NÚMERO UNO- SIETE OCHENTAYSEIS-CERO CUATROCIENTOS TRECE.

Presenta escrito de fecha 08 de enero del 2018, mediante el cual interpone “**RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACION DICTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, PARA LA ADQUISICIÓN LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-0000014-MUGARABITO, PARA LA ADQUISICION DE UNA CARRETA DE REMOLQUE”, RECAIDA A FAVOR DE LA EMPRESA VIFISA DE TURRIALBA**”, aprobado por el Concejo Municipal de Garabito el 14 de diciembre del 2017, en la Sesión Ordinaria N°.44

Se le traslada el escrito original del recurso al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para que en su condición de Asesor Legal del Concejo lo analice y presente la recomendación del caso para la próxima sesión ordinaria del 17 de enero 2018. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

A) SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL.

Moción N°:1.

Requisitos a Solicitar en el CONCURSO PÚBLICO para la Plaza Vacante de Auditor Interno a Plazo Indefinido.

Se conoce Moción Presentada por el señor Presidente acogida por el señor Vicepresidente – Freddy Alpízar Rodríguez –, por la Regidora Olga Roncancio Olmos y por la Regidora Kattia Chacón Solórzano, literalmente dice lo siguiente:

- I. “Considerando que el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GARABITO, en Sesiones Ordinarias N°65 del 26 de JULIO, N°68 del 16 de AGOSTO, N° 81 del 15 de NOVIEMBRE y N° 86 del 20 de DICIEMBRE, todas del año 2017, dispuso solicitar “... al Alcalde realizar los trámites correspondientes para nombrar Auditor Interno a plazo indefinido de conformidad con la Ley 8292 y los Lineamientos emitidos por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.
- II. Siendo evidente que éste CONCEJO solicitó autorizar el nombramiento del Auditor Interno desde el mes de JULIO del 2017 y que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en reiteradas ocasiones ha solicitado información en cuanto al proceso de dicho

Nombramiento, en razón de no demorar más el proceso, y que es un Concurso Público delicado, y podría presentarse dudas con la aprobación de la clase de puestos PM2C aprobada en el Rediseño Organizacional que rige a partir del año 2018.

Este Cuerpo Deliberativo, mociona, para plasmar de forma clara y concisa, que los requisitos a solicitar en el CONCURSO PÚBLICO para la plaza vacante de Auditor Interno a plazo indefinido, serán los requisitos del perfil del Manual Descriptivo de puestos vigente a la fecha que ostentan el primer acuerdo de cita, manteniéndose la clase de puesto aprobada en el Rediseño, por ende, se insta a la ADMINISTRACIÓN, a solicitar los requisitos mencionados e utilizar la clase descrita.

Agrega el señor Presidente que se cambió el perfil de los requisitos para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, y eso el Concejo nunca lo ha aprobado. Por tanto, solicita se respeten los Acuerdos tomados por este Concejo donde se solicita al Alcalde sacar a concurso la plaza del Auditor Interno.

Toda vez que se está haciendo discriminación entre funcionarios, porque se dice que los nombrados en propiedad como máximo al 31 de marzo de 2018, mantendrán la estructura salarial actual mientras sean funcionarios de la Municipalidad, y otros como al Auditor no se le da este beneficio y por eso hay desequilibrios en los derechos. Es por ello que reitera su solicitud que la plaza del Auditor Interno se saque a concurso conforme a lo acordado por este Concejo.

La Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que tiene dudas acerca de dónde sacó la Unión Nacional de Gobiernos Locales esos requisitos nuevos, ya que a lo que hace referencia el señor Presidente es a un acuerdo que este Concejo aprobó.

El señor Presidente manifiesta que en este Concejo nunca se habló de cambios en el perfil para el nombramiento de la plaza del Auditor, ni de conceder plazos a unos funcionarios y a otro no.

La Regidora Karla Gutiérrez indica que, si se están dando tiempo a unos funcionarios para que cumplan ciertos requisitos y a otros no, eso sería discriminación. Además, indica que habría que ver cómo se enteraron los Regidores que presentan esta Moción, y tal vez el Auditor Interno a.i – Lic. Julio César Vargas Aguirre – que está aquí presente pueda ampliar el tema, ya que eso sería irrespetar un acuerdo del Concejo y nadie puede ir más allá de la Ley.

La Regidora Olga Roncancio recuerda que después de que el Concejo aprobó el rediseño organizacional su persona indicó que nos habíamos apresurado al tomar el acuerdo, ya que votamos sobre una pantalla y no conocimos los demás documentos ni los manuales.

Agrega que la Regidora Karla Gutiérrez tiene razón, pues el Auditor ya siente que fue afectado y está dando la voz de alerta. Llevamos meses pidiendo que esa plaza se saque a concurso, así podrían también salir afectados otros funcionarios. Por eso indica que apoya la Moción para que esto se revise.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal a.i del Concejo – manifiesta que cuando el señor Alcalde presentó la Moción del rediseño organizacional, únicamente venía la Moción que el Concejo aprobó no así los manuales, y no puede este Concejo esperar la aprobación de un manual nuevo para sacar a concurso la plaza del auditor, pues el sentido de la Moción aprobada era que en las plazas que había que sacar a concurso se aplicaran los manuales que estaban.

El Regidora suplente Danilo Solís manifiesta que la Unión Nacional de Gobiernos Locales debe explicar de dónde sacaron la disposición que se piensa aplicar para el concurso de la plaza del Auditor Interno, puesto que puede haber otros funcionarios perjudicados.

El señor Alcalde Tobías Murillo indica que en dos o tres notas ha solicitado a Recursos Humanos sacar a concurso la plaza del Auditor Interno. Además, pregunta de dónde sacó el Lic. Julio César Vargas Aguirre y quien certifica ese documento que dice que a unos funcionarios se les va a dar tiempo y a otros no. Por ello considera que lo más conveniente es que la Unión Nacional de Gobiernos Locales explique la situación.

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno a.i – manifiesta que sí hay un documento que lo establece y es la Moción del rediseño organizacional presentada por el señor Alcalde y aprobada por este Concejo (acuerdo de Sesión Ordinaria N°.69,” celebrada el 23 de agosto del 2017, oficio S.G. 363-2017), donde se incluye la creación y eliminación de plazas, y en el inciso L, establece que: “Mientras se revisa los Manuales de Procesos y de Puestos por competencias y se presenta al Concejo Municipal para su revisión y aprobación, para llenar cualquier plaza vacante se trabajara con el Manual de puestos actual de la Municipalidad con la excepción del perfil del Coordinador de Procesos que ya se incluya en la propuesta y que se aprueba en este acto”, además sobre la estructura salarial para la Municipalidad, se acordó:

- A- Tomar como base para definir el salario de los funcionarios de la Municipalidad de Garabito, la Escala Nacional de Salarios elaborada y editada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 del Código Municipal y el transitorio 1, de ese cuerpo, dejando como medidas transitorias las siguientes;
Los funcionarios nombrados en propiedad como máximo al 31 de marzo de 2018, mantendrán la estructura salarial actual mientras sean funcionarios de la Municipalidad, o que por su propia decisión adopten la nueva escala, por lo que aplicara la indemnización parcial del cambio salarial producto de la estructura nueva.
- B- Toda plaza vacante que quede a partir del 01 de abril del 2018, se ubicara en la nueva Escala de Salarios para la Municipalidad determinada en el percentil 75 de la Escala Nacional de Salarios editada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de conformidad con lo establecido para el efecto en el Código Municipal.
- C- Los cuatro casos de los funcionarios que no cumplen el requisito de las plazas asignadas según el proceso y la clase asignada, contarán con un plazo de un año para alcanzar el requisito mínimo...

A la vez, indica el Lic. Vargas Aguirre indica que en dicho acuerdo se recomendó al Departamento de Recursos Humanos iniciar de inmediato la realización de todos los concursos de las plazas vacantes o interinas que existen a la fecha, siendo la de la Auditoría una de esas plazas, pero eso no se hizo, a pesar que desde que abril del año pasado que el Lic. Mario Ríos Abarca se acogió al régimen de pensiones, este Concejo solicitó a la Administración sacar la plaza a concurso, cosa que a la fecha no se ha hecho y ahora se quiere aplicar una nomenclatura diferente, afectando así su persona como postulante para el puesto de Auditor Interno. Solicita no se soslayen sus derechos, toda vez que no es su culpa que en tanto tiempo no se haya llevado a cabo el concurso para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito.

El señor Alcalde indica que no se ha referido a lo que dicen las actas, sino que, en dos ocasiones ha solicitado a Recursos Humanos sacar a concurso la plaza de Auditor Interno.

RECESO

Al ser las 18:37 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:51 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión, y manifiesta que retira la Moción, para analizar mejor el tema. Además, se comenta que si el Lic. Julio César Vargas Aguirre siente que han sido lesionados sus derechos como interesado en el concurso de la plaza de Auditor Interno puede interponer un recurso extraordinario de revisión contra dicho acuerdo.

El Lic. Julio César Vargas Aguirre, toma nota.

Moción N°:2.

Solicitud Compra de Equipo para la Secretaría Del Concejo, y Nombramiento de Asistente.

Se conoce Moción presentada por el Presidente Municipal – Sr. Rafael Monge Monge –, literalmente dice lo siguiente:

“Solicitar acuerdo para dotar de equipo de oficina a la Secretaría del Concejo, impresora, fax, teléfono, escritorio y computadora para la asistente, las especificaciones técnicas las da la Secretaria”.

Agrega el señor Presidente que la fotocopiadora en la Secretaría del Concejo es muy importante porque por ejemplo en el reciente fin de año las actas no pudieron ser fotocopiadas debido a que no había dónde hacerlo. Además, indica que esta oficina está en total abandono ya que ni siquiera cuenta con fax, ni teléfono, y consultada hoy la Coordinadora de Hacienda – Licda. Meryselvy Mora Flores – dijo que sí existe contenido para suplir estas necesidades.

Además, aprovechando que en el presupuesto de este año se aprobó una plaza de asistente para la Secretaría del Concejo, el señor Presidente solicita al señor Alcalde nombrar como asistente de la Licda. Xinia Espinoza a la funcionaria Maricela Brenes Porras.

La Regidora Olga Roncancio avala la Moción del señor Presidente y manifiesta que espera que el equipo de oficina que se asigne a la Secretaría del Concejo sea completamente nuevo, y no que para otras oficinas se compre equipo nuevo y se pase todo lo viejo a la Secretaría del Concejo, pues como bien lo dijo la Coordinadora de Hacienda existe contenido presupuestario para compra del equipo que esta oficina necesita.

Sometido a votación la Moción del señor Presidente es **APROBADA en todas sus partes** y traslada al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – para que coordine con prontitud la compra del equipo de oficina que requiere la Secretaría del Concejo, y que de igual forma, proceda al nombramiento de la funcionaria Maricela Brenes Porras como asistente de la Licda. Xinia Espinoza Morales. **A petición del señor Alcalde se Declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B) REG. KATTIA SOLÓRZANO CHACÓN – REGIDORA PROPIETARIA.

Presenta Moción avalada por el señor Presidente – Rafael Monge Monge – , dice lo siguiente:

“Expropiación Terreno Tárcoles.

Solicitar al Lic. Andrés Murillo hacer los estudios para la expropiación del terreno en Tárcoles para fines comunales; un área de 6 hectáreas más los 500 metros cuadrados del acueducto”.

La Regidora Kattia Solórzano solicita la ayuda del Lic. Andrés Murillo, puesto que se requiere el fundamento legal para declarar esa propiedad de interés público para fines comunales. Manifiesta que hará llegar la documentación del caso al Asesor Legal.

El señor Alcalde manifiesta que el avalúo de la propiedad ya existe, y se debe recurrir a la expropiación porque existe mucha diferencia entre lo que establece el avalúo y el monto que están cobrando por ese terreno, toda vez que la Comisión Nacional de Emergencias dice que por ahí pasa una falla sísmica.

Con relación al tema de las fallas sísmicas, el señor Alcalde, manifiesta que hay que tomar alguna medida para que la Comisión Nacional de Emergencias sea más seria, toda vez que los vecinos dicen que esa zona no se ha inundado y fallas sísmicas existen por todo el mundo.

Puntualiza que entregará al Lic. André Murillo la oferta presentada por la propietaria y el estudio del terreno.

La Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que seis hectáreas para fines comunales es un área exagerada, el proyecto del acueducto se puede hacer a través de DINADECO y dejar esas seis hectáreas para reubicación de los afectados de Playa Azul.

La Regidora Kattia Solórzano indica que para eso es que se requieren las seis hectáreas.

La Regidora Gutiérrez manifiesta que de ser así hay que aclarar la moción.

El Lic. Andrés Murillo manifiesta que lo más importante es contar con la certificación que indique que existe suficiente presupuesto para esa expropiación y también tener el peritaje.

Sometida a votación la Moción presentada por la Regidora Kattia Solórzano es aprobada con la salvedad de que el terreno a expropiar también es para reubicar a las familias damnificadas de Playa Azul – Tárcoles, y que la Administración aporte una certificación que indique que existe contenido presupuestario para el proceso de expropiación. **ACUERDO UNÁNIME.**

La Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que ya existe un censo de las familias que ocupan casa, y es ese el que debe tomarse en cuenta a la hora de hacer la reubicación de las familias. Se debe pedir a la Administración que facilite la cantidad de familias que se podría ver beneficiadas.

No se dicta acuerdo al respecto.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.

A) INFORME SOBRE LOS DIARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS.

Informa que a través del oficio CME-037-2017, de fecha 19 de diciembre 2017 suscrito por el señor José Gilberth Madrigal Villalobos – Sub-Coordenador del Municipal de Emergencias, se da respuesta a la denuncia puesta por el señor Wálter Brenes, con relación a los diarios de la Comisión Nacional de Emergencias.

INFORMADOS, no se hacen comentarios al respecto.

B) AUTORIZACIÓN USO DE SUELO EN CUANTO EVENTO DENOMINADO “CONCIERTO PEQUEÑO TIPO ACTIVACION”, A REALIZARSE EN PLAYA JACO, FRENTE AL HOTEL BEST WESTERN JACO.

De conformidad con lo recomendado en la resolución **No. ZMT-003-2018-JA, de las diez horas y treinta minutos del nueve de enero del dos mil dieciocho**, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado a.i del Departamento de Zona Marítima Terrestre.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

“CONCEDER AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO de la ZONA PUBLICA DE PLAYA JACO, distrito Primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, al señor Allan Mora Jiménez, representante del Grupo Musical la Kuarta, para realizar evento denominado **“CONCIERTO PEQUEÑO TIPO ACTIVACION”**, por motivos del lanzamiento de un disco nuevo, se realizara en conjunto con el Hotel Best Western Jaco, frente a sus instalaciones en la playa, el día 03 de febrero de 2018, con un horario de 11:00a.m hasta la 1:00p.m., es sin fines de lucro. Se instalara lo siguiente: una tarima con toldo de 6mx6mx0.80h, 3 toldos de 2mx2m cada uno. La organización del evento se encargara de la recolección de los residuos de basura.

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad-“

Se le traslada el presente Acuerdo al Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre, a efecto de que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, quienes deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.”

C) SE APRUEBA USO DE SUELO A NOMBRE DE NUÑEZ RODRIGUEZ RAFAEL ALFONSO, UBICADO EN PLAYA GUACALILLO.

Lo anterior, con fundamento en la resolución **No. ZMT-004-2018-JA**, de las **diez horas del día nueve de enero del dos mil dieciocho**, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado a.i del Departamento de Zona Marítima Terrestre –, mediante la cual dicho funcionario con base al artículo 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4 de la Ley 9242 (Ley de Regularización de las construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre), y Reglamento de Usos de Suelo de la Municipalidad publicado en el Alcance N°22 de fecha 31 de enero de 2017 **recomienda:**

“...la **APROBACION del USO DE SUELO EN PRECARIO** a nombre de **NUÑEZ RODRIGUEZ RAFAEL ANGEL**, cédula de persona física número 2-0280-1253, sobre un terreno ubicado en Playa Guacalillo, distrito segundo Tárcoles, Garabito, el cual presenta una medida de 20.993 metros cuadrados, y le corresponde pagar de Uso de Suelo en precario la suma de **¢1,385,538.00 (un millón trescientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y ocho colones)**, correspondientes al 1% de Uso Habitacional, el cual es de manera Temporal, ya que su vigencia depende de la Aprobación del Plan Regulador, Expediente 818-89. ...”.

Trasladar este Acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría, para que en su condición de Encargado a.i de Zona Marítima Terrestre, realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe el Acuerdo a los expedientes administrativos correspondientes, los cuales permanecerán a su cargo. **ACUERDO UNÁNIME.**

D) SE APRUEBA USO DE SUELO A NOMBRE DE RODRIGUEZ CHAVARRIA FERNANDO, UBICADO EN PLAYA TARCOLES.

Lo anterior, con fundamento en la resolución **No. ZMT-005-2018-JA**, de las **once horas del día nueve de enero del dos mil dieciocho**, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado a.i del Departamento de Zona Marítima Terrestre –, mediante la cual dicho funcionario con base al artículo 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4 de la Ley 9242 (Ley de Regularización de las construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre), y Reglamento de Usos de Suelo de la Municipalidad publicado en el Alcance N°22 de fecha 31 de enero de 2017 **recomienda:**

“...la **APROBACION del USO DE SUELO EN PRECARIO** a nombre de **RODRIGUEZ CHAVARRIA FERNANDO**, cédula de persona física número 2-0237-0399, sobre un terreno ubicado en Playa Tárcoles, distrito segundo Tárcoles, Garabito, el cual presenta una medida de 583.68 metros cuadrados, y le corresponde pagar de Uso de Suelo en precario la suma de **¢33,911.81 (treinta y tres mil novecientos once colones con ochenta y un céntimos)**, correspondientes al 1% de Uso Habitacional, el cual es de manera Temporal, ya que su vigencia depende de la Aprobación del Plan Regulador, Expediente 1074-94.. ...”.

Trasladar este Acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría, para que en su condición de Encargado a.i de Zona Marítima Terrestre, realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe el Acuerdo a los expedientes administrativos correspondientes, los cuales permanecerán a su cargo. **ACUERDO UNÁNIME.**

E) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NUMERO 374.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-001-2018**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución **No RMDP-005-2018**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 374, a nombre la compañía MAS Y MAS Y MAS OLAS S.R.L., cédula jurídica número 3-102-734659, representada por RICARDO ALVARADO GONZALEZ, cédula de identidad número 6-0279-0423, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE "MI RIKY BAR", CATEGORIA C, comercio ubicado diagonal al Best Western Jaco, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”

TRASLADAR dicho acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe el presente acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

F) SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JACÓ.

Presenta oficio de fecha 09 de enero 2018, suscrito por el señor Luis Gerardo Morales Vargas, cédula 2-416-207, quien en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Jaco, Garabito, Puntarenas, solicita formalmente a este Consejo, la posibilidad de que se done un terreno para la construcción de las oficinas de esta Asociación, ya que actualmente no cuentan con un lugar propio para realizar reuniones o asambleas y considerando que el fin último de esta asociación es ayudar al mejoramiento de la comunidad, es necesario que se cuente con este bien para poder dar un mejor servicio.

Indica que el terreno que se está considerando es el que está contiguo a la casa municipal, parte del terreno que años atrás era donde estaban las oficinas de Alcohólicos Anónimos.

La Regidora Karla Gutiérrez Mora manifiesta que se puede analizar incluir esto en el convenio suscrito entre la Municipalidad de Garabito con la Asociación de Desarrollo Integral de Jacó, y que el señor Alcalde traiga el criterio legal, pero, no donar el terreno, sino que la Asociación pueda disfrutar del mismo por ciertos años.

El señor Vicepresidente Freddy Alpizar manifiesta que, para tal efecto a la Asociación de Desarrollo Integral de Jaco´, Garabito, Puntarenas, se le está asignando un terreno por 4.000 mts en La Veranera.

El señor Alcalde manifiesta que se realizará la investigación en cuanto a esta petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Jaco, Garabito, Puntarenas.

G) INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

El señor Alcalde indica que ha entregado a cada Regidor y Regidora copia del oficio UTGV-PSM-I-87- 2017, de fecha 21 de diciembre del 2017, suscrito por el Ing. Greivin Rodríguez Rojas – Director a.i de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Garabito, quien presenta informe de cierre de labores 2017, donde se detallan las actividades UTGV por mes y trimestre del 2017 (maquinaria, materiales, mano de obra), además se detalla el desarrollo del proceso comunal de convenios participativos gestado desde la Promoción Social Vial 2017, se anexan datos acumulados 2012-2017, como también el estado del proceso de adquisiciones que actualmente se desarrolla en coordinación con proveeduría Municipal.

La Regidora Karla Gutiérrez considera que es importante ver este informe de la UTGV en la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo en Quebrada Amarilla con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, toda vez que dicho informe en el punto cuatro habla del aporte comunal vrs aporte municipal 2012-2017, donde se refleja que el aporte comunal – DINADECO – PRONAE – IMAS – COLOSEVI-ICE 2012 2917, fue de c 689,392.129,37 lo que representa un 74,0 % contra un 26,0 % del aporte municipal, así que, podemos continuar trabajando

Directamente con las Asociaciones de Desarrollo y con DINADECO para maximizar el presupuesto municipal. Iosa

El señor Freddy Alpízar Vicepresidente Municipal, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Quebrada Ganado y de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Garabito, agradece el señor Alcalde por presentar el informe de la UTGV, y a la Regidora Karla Gutiérrez por hacer las observaciones al respecto. Al mismo tiempo, manifiesta que los papeles hablan por sí solos, es así como se le habla al pueblo; con documentos en mano que demuestran los logros alcanzados por las Asociaciones de Desarrollo.

H) NOTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS – INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO.

El señor Alcalde presenta oficio **IAR-OF-0383-2017**, de fecha 12 de diciembre, 2017, suscrito por Msc. Lidier Esquivel Valverde – Jefe de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo, dirigido al Doctor Luis Sanabria Brenes – Director Médico del Área de Salud de Garabito – Caja Costarricense de Seguro Social, donde le manifiesta:

“**Asunto:** Donación terreno Plano 6-1211977-2008, Garabito, Consecutivo No. 1311

De acuerdo a su solicitud, planteada de la propiedad segregada localizada en Jaco, Garabito, según el plano catastrado indicado en el asunto de esta nota, me permito indicarle:

Según el mapa de amenazas de la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención en Emergencias, vigente a la fecha, dicha propiedad se localiza en un sector de influencia por potenciales inundaciones de una Quebrada cercana.

Adicionalmente, la zona por su topografía y condiciones de suelo es vulnerable a anegamientos por mala filtración de los suelos, o saturación de los mismos ante eventos continuos (tipo temporales)

Además la respuesta sísmica se ve comprometida, por eventos cercanos, ante posibles procesos de licuefacción y otros.

Todos estos elementos, juntos deberán ser sopesados por ustedes, para valorar la conveniencia de construir una estructura de carácter tan estratégico para una comunidad, en un entorno tan frágil a diversos escenarios de riesgo.”.

El señor Alcalde manifiesta que no es como lo plantea la Comisión Nacional de Emergencia que dice que existe una falla sísmica en ese terreno, y que pasa una quebrada por ahí, cosa que no es cierta, ya que el señor que firma la nota ni siquiera se ha tomado la molestia de venir a la zona a hacer la inspección, todo lo ha manejado desde el escritorio.

Por ello, indica que lo queda es llamar a la Comisión Nacional de Emergencias para que vengán a ver el terreno y lo conozca, se debe traer un equipo de geólogos que digan que en ese sector no se producen inundaciones, y si no vienen, debemos ir allá a explicar la situación.

El señor Presidente manifiesta que se debe nombrar una comitiva para ir el próximo martes a la Comisión Nacional de Emergencias y luego invitarlos a que vengán a inspeccionar el terreno, además, la Municipalidad con la ayuda del Geógrafo Roy Castellón debe hacer un estudio de este terreno para debatir la posición dada por la CNE.

El Regidor Suplente Danilo Solís manifiesta que efectivamente la Municipalidad tiene al Geógrafo Roy Castellón que puede colaborar con el estudio del terreno. Además, considera que se debe solicitar criterio a la CCSS para ver si siempre van a construir en ese lugar.

Seguidamente, el señor Presidente procede al nombramiento de la comitiva que realizará visita a la Comisión Nacional de Emergencias el próximo martes 16 de enero, 2018, para analizar la situación descrita por el Jefe de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo – Msc. Lidier Esquivel Valverde –, en su oficio **IAR-OF-0383-2017**, de fecha 12 de diciembre, 2017 dirigido al Doctor Luis Sanabria Brenes – Director Médico del Área de Salud de Garabito –.

Comentado [XEM1]:

Dicha comitiva integrada por:

- Reg. Rafael Monge Monge – Presidente Municipal.
- Reg. Kattia Chacón Solórzano – Regidora Propietaria.
- Reg. Karla Gutiérrez Mora – Regidora Propietaria.

Se comisiona al señor Alcalde Tobías Murillo para que coordine lo pertinente.

El señor Alcalde toma nota.

I) REPORTAJE DEL PERIODICO LA NACION, 8 CANTONES DE LA PERIFÉRICA MEJORAN SU COMPETITIVIDAD.

El señor Alcalde informa que el Periódico La Nación, del 04 de enero, 2018, indica que: “Santa Cruz, Garabito, San Carlos y Grecia pasaron de “bajo” a “medio”, en su nivel de competitividad...”, “...Garabito en Puntarenas mejoró el porcentaje de la red vial cantonal pavimentada y muestra un mayor empleo formal, con respecto a la población económicamente activa (PEA), y más alto que en el 2009. A diferencia de Santa Cruz y Garabito, Parrita no logra alcanzar o superar las zonas más competitivas en alguno de los siete pilares del estudio. Empero, este cantón Puntarenense ocupa el primer puesto entre todos, en la apertura de la educación secundaria”.

No obstante, puntualiza el señor Alcalde que a veces los principales enemigos del cantón están aquí mismos y no saben el daño que le hacen al cantón. Pide que tengamos mesura, el cantón ha mejorado en todo sentido, ahora tenemos más seguridad y los turistas andan tranquilos por todos lados. No seamos tan alarmistas, dediquemos a trabajar. Se hizo el festival de la Luz con un orden intachable, ha habido mucha influencia turista y a todos los comerciantes les ha ido bien. Ahora tenemos las bellezas que se han hecho en el mirador a la playa de Jacó, pero, a eso internamente no se le ha dado publicidad, es importante valorar todos estos esfuerzos que se han hecho, para este 2018 vienen grandes proyectos y actividades como el Festival Diamantes del Sol, Carnaval y desde ya nos estamos preparando para el festival de la luz, se está creando una comparsa que se llamará “la Jacobeña”, con ciento diez integrantes del cantón.

La Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que un periodista del programa “Más que Noticias” hizo un programa televisivo de nuestro cantón que incluye cuatro reportajes diferentes, esto fue algo positivo de parte de Teletica. Todo esto es parte del cambio y ese cambio lo hacemos todos. Además, el compañero Freddy Alpízar nos compartió un video donde sale un Representante de la Cámara de Comercio de Jacó y un Policía de la Fuerza Pública informando del lanzamiento del programa Verano Seguro. Pero, tampoco podemos olvidar a otras comunidades como Quebrada Amarilla, Herradura, Quebrada Ganado, Tárcoles, Lagunillas, Bajamar, Guacalillo, pues recientemente en Quebrada Ganado en un solo barrio asaltaron seis viviendas, ya que aunque la presencia policial es muy buena, no se nos olvide por favor que aún nos falta mucho que mejorar, debemos aprovechar la visita del Ministro de Seguridad para exigirle mayor seguridad para nuestras comunidades y la delegación de Quebrada Ganado, pues el Ministerio de Salud había dicho que lo único que tenía era problemas de salubridad que al parecer ya fueron subsanados, y por eso se debe pedir su reapertura, toda vez que en este cantón el Ministerio de Seguridad pide muchos requisitos que no vemos que exijan en otros pueblos.

El señor Alcalde manifiesta que tiene razón la Regidora Gutiérrez, es importante hacernos presentes este sábado, a la reunión con el Ministro de Seguridad, para pedirle activar el convenio de cooperación que existe entre la Municipalidad de Garabito y ese ministerio.

El señor Vicepresidente – Freddy Alpízar manifiesta que efectivamente es conveniente asistir todos a la reunión con el Ministro de Seguridad, pues en muy lamentable lo que está sucediendo con nuestra Fuerza Pública que tiene cuarenta y dos oficiales para Jacó y apenas unos cuantos para todo el Distrito II, se necesita una delegación nueva en Quebrada Ganado, ya que los mismos oficiales dicen que lo que hace falta es buena voluntad, pues a veces es bonito figurar, pero no trabajar y a ese Delegado nadie en el pueblo lo conoce.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY ALPIZAR RODRÍGUEZ – VICEPRESIDENTE MUNICIPAL.

Invita a los Regidores y al señor Alcalde este sábado a las fiestas de Herradura donde se ha preparado un evento bonito a partir de las 6:00 pm.

B) LICDA. OLGA RONCANCIO OLMOS – REGIDORA PROPIETARIA.

Manifiesta que existe mucho potencial en la zona, hace poco estuvo en Coto Brus donde las playas son muy bonitas y en todas se trabaja en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo, lo cual es un ejemplo a seguir, cada Asociación debería asumir la limpieza de su playa, ya que las Asociaciones son organizaciones muy fuertes.

C) SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE.

También invita a las fiestas de Herradura y agradece al señor Alcalde y al Concejo Municipal el apoyo brindado al proyecto Boulevard de Herradura. Además, indica que se deben presupuestar recursos para mejorar la página web de la Municipalidad.

D) SR. TOBÍAS MURILLO – ALCALDE MUNICIPAL.

Invita a todos los Regidores y Regidoras a realizar un recorrido la próxima semana por todo el cantón para que vean lo que hay que mejorar, por ejemplo, hay que reabrir caminos que fueron cerrados y repararlos porque hay empresarios que quieren invertir en zonas como Cerro Fresco, Fila Negra, Bijagual, Bajamar, Guacalillo, Cuarros, etc.

SIN MÁS QUE TRATAR AL SER LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

